



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2018, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios.

(2018062237)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna (DOE núm. 224, de 22 de noviembre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 33.11 del II Acuerdo regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 186, de 25 de noviembre de 2009), se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados:

MANTENIMIENTO BÁSICO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
07016392-N	HOLGADO LUJÁN, María Leonor	68,659
28940769-F	MUNICIO MERINO, Juan Francisco	66,990
07002761-C	CRESPO BARRERO, Luis Javier	63,943
08822178-E	ZARA FERNÁNDEZ, José Antonio	55,145
08818868-R	FERRERA GUILLÉN, José María	54,705



MEDIOS AUDIOVISUALES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
29083855-X	LAFUENTE ROBLES, Rosario	82,905
07005384-K	PALOMINO PEÑAS, María Catalina	78,201
07004030-R	MARTÍN TADEO, Antonio	77,928

MANTENIMIENTO REDES-VOZ

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
08831493-E	ALMEIDA PÉREZ, José Ángel	71,295
80073707-N	CAMPINI RAMAJO, Vicente Carlos	63,956

Conforme a lo previsto en la base 9.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 12 de septiembre de 2018.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

• • •

